

Hacia una noción de artesanía para el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

Existen diversas nociones relacionadas con el desarrollo del campo de la artesanía, las cuales forman parte –en diversa medida- de las directrices que orientan la labor del Área de Artesanía del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. En consecuencia, un examen de dichos conceptos es de relevancia para el establecimiento de los alcances del Sistema de Registro Nacional de Artesanía, sus logros y desafíos.

Para el Área de Artesanía de CNCA existen tres grandes *ámbitos de definición* o dimensiones, cada una de las cuales abarca un amplio espectro de conceptos o nociones particulares, contando además con sus diversas y respectivas sub-dimensiones, las que dan origen a variables particulares susceptibles de ser estudiadas. Los ámbitos de definición son los siguientes:

- a. **Artesanía:** vinculada a la acción de producir y crear un objeto o una serie de objetos y que se constituye como una actividad cuya cadena de valor contiene hitos relacionados al Patrimonio Cultural Inmaterial y Material, relacionados simbólicamente con el territorio y la construcción de identidad de la comunidad en la que se insertan (sea esta a nivel local o nacional).
- b. **Objeto Artesanal:** resultado de una actividad productiva de un artesano y con una finalidad de tipo patrimonial orientada a la apropiación simbólica y/o al consumo. Temas de interés en esta dimensión son los distintos rubros, las materias primas y las técnicas utilizadas en la producción de dichos objetos.
- c. **Artesano:** quien realiza la transformación de la materia prima en objeto artesanal, es el sujeto depositario del oficio y del “saber hacer”. En esta dimensión son relevantes las condiciones sociales del artesano como sujeto, considerando su capital cultural, social y humano que manejan.

Definición de *Artesanía*

El desarrollo histórico de la noción de artesanía se ha encontrado tensionado por permanentes relaciones y oposiciones con respecto a las artes populares, encontrando sus particularidades en sus aspectos productivos, los elementos culturales ligados a la tradición y el carácter regional de las manifestaciones¹. En relación a ello, podemos afirmar que el concepto remite a diferentes elementos que permiten considerarla como un área productiva de contenido cultural basada en el trabajo manual, como una pequeña industria, como un “saber hacer” o el manejo de un conocimiento técnico de tipo tradicional, y como una expresión de la vida de una comunidad.

En efecto, la primera distinción originada a partir de las discusiones sobre la noción de artesanía en nuestro país data de finales de la década de los '50 del siglo XX, momento en que –en el contexto de la Mesa Redonda de Arte Popular Chileno, organizada por la Universidad de Chile en 1959- se establece que artesanía posee una forma organizada de realización del trabajo (manifestada, por ejemplo, a través de la figura del maestro en un taller), implicando un mayor nivel de formalización en los canales de socialización del conocimiento².

¹ Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. *Chile Artesanal. Patrimonio hecho a mano. Estudio de caracterización y registro de artesanías con valor cultural y patrimonial*. Valparaíso: CNCA, 2008. p29.

² *Ibíd.*

Un segundo momento en la evolución de la noción de artesanía tiene relación con su incorporación como objeto de políticas públicas económicas y culturales para el Estado chileno. Diversas instituciones públicas tales como el Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC), la Corporación de Fomento a la Producción (CORFO), entre otras, identifican a la artesanía como un sector productivo ligado a la pequeña industria, realizado en talleres de baja producción, con un bajo uso de capital y recursos humanos. En relación a ello, el *Proyecto de fomento y desarrollo de la artesanía típica chilena a nivel nacional*, coordinado por SERCOTEC, define las artesanías típicas como el sector que “produce artículos tradicionales modernos, folklóricos, decorativos y artísticos –utilitarios y ornamentales- a base de materias primas nacionales, con gran predominio del trabajo manual, como medio permanente o provisional de trabajo, y fuente principal o complementaria de ingresos”³.

Posteriormente, la Organización de Estados Americanos elaboró una definición en la que se articulan las dimensiones simbólicas (más cercanas a la idea de *arte popular*) junto a aquellas de tipo productivo (propias de las *artesanías*). En este sentido, la *Carta Interamericana de las Artesanías y las Artes Populares* define las artes populares como “el conjunto de obras plásticas y de otra naturaleza, tradicionales, funcionalmente satisfactoria y útiles, elaborado por el pueblo o una cultura local o regional para satisfacer necesidades materiales y espirituales de sus componentes humanos, muchas de cuyas artesanías existen desde hace varias generaciones y han creado un conjunto de experiencias artísticas y técnicas que las caracterizan y dan personalidad”⁴. En este contexto, las artesanías constituirían una de las manifestaciones materiales del amplio espectro de las artes populares, y estarían definidas como “el trabajo hecho a mano, o con preeminencia del trabajo manual cuando interviene la máquina. En el momento en que la máquina prevalece, se sale del marco artesanal y se entra en la esfera industrial”⁵.

Actualmente, la definición con mayor aceptación a nivel internacional es la elaborada por la UNESCO y el Centro de Comercio Internacional (ITC), la que define las artesanías como **“productos producidos por artesanos, ya sea totalmente a mano, o con la ayuda de herramientas manuales o incluso medios mecánicos, siempre que la contribución manual directa del artesano siga siendo el componente más importante del producto terminado. Se producen sin limitación por lo que se refiere a la cantidad y utilizando materias primas procedentes de recursos sostenibles. La naturaleza especial de los productos artesanales se basa en sus características distintivas, que pueden ser utilitarias, estéticas, artísticas, creativas, vinculadas a la cultura, decorativas, funcionales, tradicionales, simbólicas y significativas religiosa y socialmente”**⁶.

El Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, base a las nociones anteriormente expuestas, ha definido las artesanías como “conjunto de disciplinas, técnicas, materialidades y productos utilitarios realizados principalmente por la acción humana y representativa de un medio cultural,

³ Servicio de Cooperación Técnica. *Proyecto de fomento y desarrollo de la artesanía típica a nivel nacional*. Santiago: SERCOTEC, 1971.

⁴ Organización de Estados Americanos. *Carta Interamericana de las Artesanías y las Artes Populares*. Washington D.C: OEA, 1973.

⁵ *Ibíd.*

⁶ UNESCO. *Guía metodológica para la captación de información sobre la artesanía*. París: UNESCO, 1997.

que pueden ser reproducibles, comercializables, adaptados para usos específicos y no consumibles en su uso. Aunque similares entre sí, poseen características diferenciadas”⁷, complementando con la idea de que la artesanía es un *saber hacer*, una expresión de la vida de una comunidad que se manifiesta en objetos particulares⁸.

De acuerdo a las definiciones del Área de Artesanía del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, existen diversas esferas de la artesanía que presentan especificidades y exigen un acompañamiento particular en términos de políticas públicas:

- a. **Artesanía tradicional:** Con un marcado componente patrimonial y territorial, centrada en la experiencia cultural de las comunidades. En este sentido, la artesanía tradicional es una actividad colectiva en la que se manifiestan creencias, necesidades y formas de hacer propias de cada comunidad. Se expresa en estéticas y formas distintivas y representativas, mantenidas en el tiempo a través de las generaciones, manteniéndose relativamente estables sin perjuicio de la incorporación histórica de nuevos elementos.
- b. **Artesanía indígena:** Relacionada directamente con las manifestaciones culturales de los pueblos originarios, y entendida como vehículo del patrimonio inmaterial. Es el testimonio de las creencias y sabidurías de diversos grupos étnicos, que se manifiesta en artefactos con fines utilitarios y/o rituales, que incluso puede ser proyectada con otros fines. Es una actividad ancestral transmitida a través de las generaciones en una comunidad particular.
- c. **Artesanía contemporánea:** corresponde a las producciones y expresiones actuales que incorporan propuestas creativas, en objetos artesanales que no requieren de una referencia identitaria específica (aunque podrían tenerla).

Definición de *Objetos Artesanales*

La definición de UNESCO anteriormente presentada establece el marco general para comprender la idea de *objeto artesanal*. En este sentido, hablamos de objetos producidos por artesanos, en los que el componente manual juega un rol fundamental en la producción final, elaborados sobre la base de recursos sostenibles y con una diversidad de funciones.

Es posible proponer una clasificación de los objetos artesanales de acuerdo a las significaciones y referentes para las cuales la artesanía opera como registro y vehículo de memoria. Sin lugar a dudas, estas categorías operan como tipos ideales, por lo que es posible examinar en cada manifestación concreta la aplicabilidad de los conceptos planteados:

- a. **Artesanías del Recuerdo y Souvenir:** corresponde a los objetos artesanales elaborados con fines comerciales para la venta turística, como recuerdo de la visita a determinado lugar o comunidad. Por lo general, sus elementos formales responden a elementos que identifican la comunidad o localidad visitada. Puede incorporar la elaboración de réplicas en menor escala de artefactos o escenarios relevantes.

⁷ Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. *Política de fomento para la Artesanía, 2010-2015*. Valparaíso: CNCA, 2010.

⁸ Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. *Chile Artesanal. Op cit.*

- b. **Artesanía de Rescate y Elaboración de Réplicas:** corresponde a la producción de piezas para museos y público especializado, donde a partir de la investigación existente y la reproducción de procedimientos tecnológicos tradicionales, reúnen en un artefacto (elaborado como imitación de un original) los contenidos simbólicos cuyo valor cultural interesa rescatar. Incluye la investigación, práctica y puesta en valor de tecnologías y contenidos simbólicos de artefactos cuya producción se ha discontinuado o se encuentra en riesgo. Busca, del mismo modo, fomentar su revitalización en la misma comunidad que la desarrolla tradicionalmente. Puede incorporar la elaboración de réplicas en menor escala de artefactos o escenarios en riesgo de desaparición.

Definición de *Artesanos*

El Área de Artesanía del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes define como *artesano* a cualquier “cultor(a) o creador(a) que desarrolla la actividad artesanal, en la cual el saber y la acción humana predominan por sobre una mecanizada. Los artesanos son capaces de elaborar con destreza, conocimiento, creatividad y expresión cultural objetos útiles, simbólicos, rituales o estéticos con materias primas provenientes de recursos sostenibles y generalmente representativos de un medio cultural”⁹. Del mismo modo, define al *maestro artesano* como “aquél que domina todas las técnicas del área de su oficio”.

La definición de artesanos y objetos artesanales adquiere mayor sentido en relación a manifestaciones similares como las manualidades. De acuerdo al Área de Artesanía de CNCA, las manualidades consisten en trabajos realizados principalmente por la unión de elementos procesados o industriales, donde el uso de materiales no implica necesariamente una transformación. Las técnicas son básicas, de rápida adopción y que utilizan prototipos de referencias. Sus funciones pueden ser educativas, terapéuticas, de uso cotidiano e incluso conteniendo un componente económico relevante. En la medida que esta producción adquiere significado simbólico y sentido cultural para las comunidades, pueden dar origen a tradiciones artesanales urbanas.

⁹ Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. *Bases Generales Sistema Registro Nacional de Artesanía*. Valparaíso: CNCA, 2008.